

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.137 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Antonio Alban Ruiz, contra la empresa Bricolage Carpintería Madera, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de extinción laboral número 25 de 2010 del siguiente tenor:

«Se declara extinguida la relación laboral que unía a don José Antonio Alban Ruiz con la empresa Bricolage Carpintería Madera, S.L., condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Don José Antonio Alban Ruiz.

Indemnización: 17.388,80 euros.

Salarios: 19.611,80 euros.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bricolage Carpintería Madera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 6 de septiembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-12099